

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, Veinticuatro (24) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2.021).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (MINIMA)
DEMANDANTE: OSCAR JAVIER TORRES OVIEDO.
DEMANDADO: STEWENS ZAPATA DINAS
RADICADO: 760014003002202100266-00

Atendiendo la solicitud de medidas cautelares elevada por la parte ejecutante, por encontrarse acorde a lo señalado en los artículos 593-10 y 599 del C.G.P., este despacho accederá a su decreto.

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el embargo y retención de los dineros que el demandado **STEWENS ZAPATA DINAS CC. 1.130.621.069**, tenga depositados en cuentas de Ahorro, cuenta corriente, CDT'S, y otros depósitos en las entidades informadas en el escrito de medidas cautelares. **Limitando el embargo hasta la suma de \$9.000.000**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

2021-00266